



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)

AYUNTAMIENTO DE PROAZA  
- ASTURIAS -  
REGISTRO GENERAL

02 DIC 2021

Entrada nº

Salida nº

1874

### ANUNCIO

**JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, por Decreto de Alcaldía nº: 156/2021, de fecha 2 de diciembre, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:**

« Visto que por Decreto nº 152/2021, de 30 de noviembre de 2021, ha resultado aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Geógrafo y Ordenación del Territorio, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

De conformidad con lo dispuesto en las bases que regulan el proceso de selección, por la presente,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar el Tribunal calificador del siguiente modo:

Presidente: Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Proaza.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza
- Juan Jesús Abejón Peña, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Principado de Asturias. Suplente: Barbara Monte Donapetry
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias
- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: José Luis Álvarez Braña

Secretaria: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza

**Segundo.-** Hacer pública la nueva composición del tribunal de selección de 1 Geógrafo y Ordenación del Territorio dentro del Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, mediante la inserción de un anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal.

De la presente resolución dése cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 2 de diciembre de 2021. EL ALCALDE»

En Proaza, a 2 de diciembre de 2021.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR